



DIRECCION PROVINCIAL DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA N° 43/23

Lugar y Fecha: Rio Grande, 03 de noviembre de 2023

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Señores: SOLDASUR S.A
Domicilio: ISLAS MALVINAS N°1950 C.U.I.T.: 30-61299793-0

Expte N°: 0414/23

RESOLUCION N°:

0781

2023

DESTINO: Ruta Nacional Complementaria "J" y Ruta Nacional N° 3 norte

A entregar en: Direccion Provincial de Vialidad

Se sirve entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuacion, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución DPV N°0094/23 de Adhesion Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retencion sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripcion	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
	1	1	Perfil C Ngo 100x45x15x1.6mm x 12m (31,7kg)	N°	4	\$ 31.953,93	\$ 127.815,72
	2	1	Tubo cuadrado 20x20x2.00mm x 6m	N°	24	\$ 7.924,04	\$ 190.176,96
	3	1	Chapa galvanizada lisa N° 20 1,22 x 2,44m (0,9)mm	N°	18	\$ 24.877,95	\$ 447.803,10
	4	1	Cemento portland 50kg	N°	12	\$ 7.545,00	\$ 90.540,00
	5	1	Concretador de oxido + esmalte sintetico brillante negro 4 litros	N°	1	\$ 15.754,51	\$ 15.754,51
	6	1	Tornillo T1 autoperforable 12x1 cilu	N°	40	\$ 31,35	\$ 1.254,00
2	7	1	Tornillo T2 mecha 6x1, 1/8 cilu	N°	2000	\$ 14,81	\$ 29.620,00
	8	1	Electrodo 7018 3,25mm - Punta verde	N°	10	\$ 5.158,91	\$ 51.589,10
	9	1	Electrodo 7015 2,5mm - Punta verde	N°	5	\$ 6.078,32	\$ 30.391,60
	10	1	Electrodo 13A 3,25mm - Punta azul	N°	10	\$ 3.889,81	\$ 38.898,10
	11	1	Disco de corte 178 x 1,6 secur	N°	5	\$ 1.213,32	\$ 6.066,60
P/ Ruta Nacional Complementaria "J" y Ruta Nacional N° 3 norte						TOTAL	\$ 1.029.909,69

SON PESOS: UN MILLON VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 69/100 CTVOS. (\$1.029.909,69.-)
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

Div. Adquisiciones y Compras

Patricio Torres

Jefe Div. Adquisiciones y Compras

Direccion Provincial de Vialidad

Maria Lleana Zuccherato

Presidente

Direccion Provincial de Vialidad

Ferruccio Prespenza A.E.I.A.S

SOLDASUR S.A.
M. Shelen Anista
Directora

PROVEEDOR -

Fecha
(para control interno de
plazo)

SOLDASUR S.A.

07 NOV 2023

RIO GRANDE - TDF -



0781

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE,

03 NOV. 2023

VISTO el Expediente N° 0414/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de materiales para la construcción de estructura de los carteles de obra sobre la Ruta Nacional Complementaria "J" y Ruta Nacional N° 3 norte, estipuladas en el Convenio Interadministrativo N° 2 celebrado con Vialidad Nacional;

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0705/23, fs.06 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 40/23.

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. 13, se procede a adjudicar la contratación de todos los ítems a la firma **SOLDASUR S.A.**, C.U.I.T N° 30-61299793-0 por un monto de **PESOS UN MILLON VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 69/100 CTVOS. (\$1.029.909,69.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

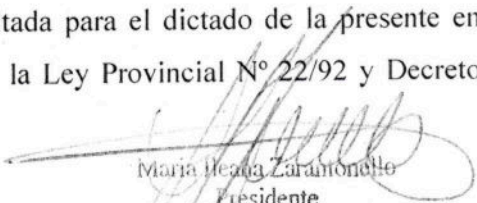
Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 – Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 1448/23.-

Por ello:


María Inés Zarambonello
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Magrini Renzo Agustín
Div. Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Adquisición de materiales para la construcción de estructura de los carteles de obra sobre la Ruta Nacional Complementaria "J" y Ruta Nacional N° 3 norte, estipuladas en el Convenio Interadministrativo N° 2 celebrado con Vialidad Nacional, de todos los ítems a la firma **SOLDASUR S.A.**, C.U.I.T N° 30-61299793-0 por un monto de **PESOS UN MILLON VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 69/100 CTVOS. (\$1.029.909,69.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V N° 0781 /2023.


María Eugenia Zariantorelli
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Magrini Benzo Agustin
Div. Mesas de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad